

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 22 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) y por Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) y, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) n.º 960/2022
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por los Centros beneficiarios del AM, que constan en el expediente, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en el AM de referencia, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
H.U. Torrecárdenas	2	VAR X75 2 SONDAS	5
H.U. Torrecárdenas	2	VAR SIGMA 2 SONDAS	10
H.U. Torrecárdenas	2	VAR X75 3 SONDAS	3
H.U. Torrecárdenas	2	VAR X 8 2 SONDAS	2

TERCERO. Invitación a la empresa adjudicataria.

Con fecha 01 de octubre de 2025 se envió invitación a la empresa Esaote España sau, para el cuarto basado del AM de Suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen susceptible de ser financiado por fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. Posteriormente se ha detectado un error en el precio unitario del equipo VAR X8 2 SONDAS, consignado en dicha invitación lo que se procede a corregir en la presente resolución de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 1/6	



CUARTO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En los referidos informes de valoración la empresa ESAOTE ESPAÑA SAU ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
2	VARIANTE	VAR X75 2 SONDAS	26.500,00 €
2	VARIANTE	VAR SIGMA 2 SONDAS	13.900,00€
2	VARIANTE	VAR X75 3 SONDAS	28.500,00€
2	VARIANTE	VAR X 8 2 SONDAS	32.500,00€

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN AM.

SEGUNDO. Que la empresa ESAOTE ESPAÑA SAU ha depositado la garantía definitiva exigida conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP que rige esta contratación.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 6.1 del ANEXO 2 al Cuadro Resumen.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
2	VARIANTE	VAR X75 2 SONDAS	26.500,00 €
2	VARIANTE	VAR SIGMA 2 SONDAS	13.900,00€
2	VARIANTE	VAR X75 3 SONDAS	28.500,00€
2	VARIANTE	VAR X 8 2 SONDAS	32.500,00€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 2/6	



LOTE	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTE IVA NO INCLUIDO
2	26.500,00 €	5	132.500,00 €
2	13.900,00€	10	139.000,00€
2	28.500,00€	3	85.500,00€
2	32.500,00€	2	65.000,00€

Total, valor estimado: 422.000,00 €

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a 510.620,00 € (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
2	VARIANTE	VAR X75 2 SONDAS	32.065,00 €
2	VARIANTE	VAR SIGMA 2 SONDAS	16.819,00€
2	VARIANTE	VAR X75 3 SONDAS	34.485,00€
2	VARIANTE	VAR X 8 2 SONDAS	39.325,00€

Financiación con fondos europeos.

No.

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
G01119	VARIANTE VAR X75 2 SONDAS	MyLAB X 75	5
G01114	VARIANTE VAR SIGMA 2 SONDAS	MyLAB SIGMA	10
G01898	VARIANTE VAR X75 3 SONDAS	MyLAB X 75	3
G14397	VARIANTE VAR X 8 2 SONDAS	MyLAB X 8	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 3/6	



La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	6.0.3.00 MAQUINARIA	1331061980 /G/41C/60300/04

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será desde la formalización del contrato basado hasta el 15 de noviembre de 2025, y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en el centro sanitario destinatario de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D. Juan Fernando Alarcón, subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Torrecardenas.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, es el ofertado por la empresa adjudicataria, es de:

GENERICO	LOTE	IDENTIFICACIÓN	PERIODO EN MESES
G01119	2	VARIANTE VAR X75 2 SONDAS	36
G01114	2	VARIANTE VAR SIGMA 2 SONDAS	36
G01898	2	VARIANTE VAR X75 3 SONDAS	36
G14397	2	VARIANTE VAR X 8 2 SONDAS	36

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 4/6	



OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: Central Provincial de Compras de Almería.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	1033	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	GE0000259	Central Provincial de Compras de Almería	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa ESAOTE ESPAÑA SAU el cuarto contrato basado en el AM n.º 960/2022, para el suministro de:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 5/6	



CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	2	ECÓGRAFO DE RADIOIAGNÓSTICO	5
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	2	ECÓGRAFO DE RADIOIAGNÓSTICO	10
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	2	ECÓGRAFO DE RADIOIAGNÓSTICO	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS	2	ECÓGRAFO DE RADIOIAGNÓSTICO	2

Por el importe de adjudicación de 510.620,00 €, IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFCX5YZTTXW37BB5RV6EQL47K	PÁG. 6/6	